

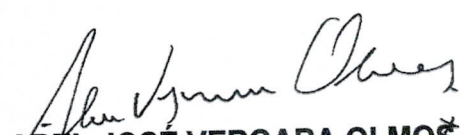
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
AL SERVICIO DE LA GENTE
NIT. 823.000.069-3

EL PERSONERO MUNICIPAL DE SINCELEJO

HACE CONSTAR QUE:

Que, revisada la propuesta, hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional y demás soportes documentales presentados por **JAVIER ANDRES FRANCO MEJIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.052.989.475**; en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración y ejecución del contrato que tendrá por objeto: "Prestación de servicios profesionales de un abogado para que brinde asesoría, apoyo y acompañamiento en los procedimientos misionales de la entidad además de brindar asistencia y orientación a las víctimas del conflicto armado y otros asuntos jurídicos inherentes de la Personería Municipal de Sincelejo".

Dado en Sincelejo, a los 22 días del mes de julio del 2026


ABEL JOSÉ VERGARA OLMOŠ
Personero Municipal de Sincelejo

Proyectó: MBMB- PUG1